



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00167-00. UMH-LINA MARIA MINA MOSQUERA CAUSANTE: HOSVAL PEDRAZA ALOS (Q.E.P.D)

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 28 de agosto de 2023.

Auxiliar Judicial

Auto No. 1854

Radicado: 760013110010-2021-00167-00

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.

Santiago de Cali, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Glosar para que obre y conste el escrito de la denuncia penal impetrada por la señora Alicia Alos Dagua en contra de la señora Lina María Mina Mosquera, conforme lo ordenado en audiencia pública celebrada el 26 de julio de 2023.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO. Glosar para que obre y conste el escrito de la denuncia penal impetrada por la señora Alicia Alos Dagua en contra de la señora Lina María Mina Mosquera.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA.

03

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Firmado Por:

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4baa54d959a00a7b54546f2163536e7dbb1a2e91a9d55c158abffe128117f21**

Documento generado en 25/08/2023 04:18:26 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**